

Constancia Secretarial. A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente el envío del recurso de apelación presentado por el apoderado de la demandada Nación – Fiscalía General de la Nación. Sírvasse proveer.

Cartago - Valle del Cauca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

Cartago - Valle del Cauca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 366

RADICADO No. : 76-147-33-33-001-2018-00035-00
DEMANDANTES : MABELLY VIDAL AGUDELO Y OTROS
DEMANDADOS : NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y NACIÓN – FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la constancia secretarial, y dado lo ordenado en Audiencia Inicial del 28 de enero de 2021 (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01advocartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%202018/76147333300120180003500/12ActaAudienciaInicial.pdf?csf=1&web=1&e=41bcJk), se ordena que por secretaría se envíe el expediente electrónico de la referencia, al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, para que se pronuncie respecto del recurso de apelación presentado por el apoderado de la demandada Nación – Fiscalía General de la Nación, concedido en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ